

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 162-2023-GR CUSCO-1**

**ADQUISICIÓN DE BANDEJA TIPO MALLA PARA LA INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA OBRA: "LA CREACION DE SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACION BASICA REGULAR EN LA DIRECCION REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO".**

En la ciudad del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, a los 8 días del mes de Noviembre de 2023, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 10:30 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado según Memorandum Múltiple N° 938-2023-GR CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 29 de Setiembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 162-2023-GR CUSCO-1. así mismo, en atención al numeral 43.4 del artículo 43 y al numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, el mismo elabora la presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS de los mismos, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

**SOBRE EL QUORUM A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	EDWIN VARGAS SICLLA	DEPENDENCIA	SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
--	---------------------	-------------	---

**PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registran a través del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	22/10/2023	Válido
2	20448607756	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/10/2023	Válido
3	20450528421	EL PACIFICO REDES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/10/2023	Válido
4	20490219928	INSOTEG PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INSOTEG PERU S.A.C	20/10/2023	Válido
5	20514083496	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/10/2023	Válido
6	20528043021	SERTEC SOLUCIONES ELECTRONICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERTEC S.R.L.	16/10/2023	Válido
7	20563817161	EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C.	22/10/2023	Válido
8	20601752752	PLANERG PERU S.A.C.	14/10/2023	Válido
9	20601901642	CUSCO INFORMATICO INGENIEROS E.I.R.L.	24/10/2023	Válido
10	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CREAINTER S.A.C.	20/10/2023	Válido
11	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/10/2023	Válido

**SEGUNDO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Se procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/10/2023	20610025685	25/10/2023	Enviado	Valido
2	20490219928	INSOTEG PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INSOTEG PERU S.A.C	25/10/2023	20490219928	25/10/2023	Enviado	Valido
3	20601901642	CUSCO INFORMATICO INGENIEROS E.I.R.L.	25/10/2023	20601901642	25/10/2023	Enviado	Valido

*[Firma manuscrita]*

### **TERCERO: DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN.**

El Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del procedimiento de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según lo requerido en el CAPITULO II, numeral 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTAS, numeral 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. El Comité de Selección continúa con la admisión de los documentos de presentación obligatoria.

Se precisa que, no es función del Comité de Selección del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, según RESOLUCIÓN N°0162-2019-TCE-S2.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			A	B	C	D	E	F	G	
1	20601901642	CUSCO INFORMATICO INGENIEROS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO
2	20490219928	INSOTEG PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INSOTEG PERU S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO
	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO

NOTA: SI = Si presenta; N.C.= No Corresponde

Según Resolución N° 1245-2020-TEC-S1 señala lo siguiente: "Al respecto, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

En ese sentido, cabe indicar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Cabe añadir que precisamente lo que se busca es que la información comprendida en la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que conforman ésta."

Así mismo, según Resolución N° 0215-2022-TCE-S3, se deja constancia que se debe tener en cuenta que "La formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel"

### **CUARTO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Acto seguido, de acuerdo numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento., se procede con la EVALUACION de las ofertas que fueron admitidas, con la finalidad de obtener el Orden de prelación, se tiene el siguiente resultado:

#### **• DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	Puntaje	Condición MYPE	bonificación 5% por MYPE	Puntaje Total	Orden de Praelación
20601901642	CUSCO INFORMATICO INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 89,459.00	100	SI	5.00	105.00	1
20490219928	INSOTEG PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INSOTEG PERU S.A.C	S/ 120,188.00	74.43	SI	3.72	78.15	2

### **QUINTO: CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección determina según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION
		EXPERIENCIA DEL POSTOR			
		MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/. 75,000.00. PARA MYPE S/. 12,000.00			
20601901642	CUSCO INFORMATICO INGENIEROS E.I.R.L.	CUMPLE		CALIFICA	1
20490219928	INSOTEG PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INSOTEG PERU S.A.C	CUMPLE		CALIFICA	2

El Órgano Encargado de las Contrataciones antes del otorgamiento de la BUENA PRO correspondiente, solicita la reducción de la oferta económica, otorgándole un (01) día hábil, al postor: CUSCO INFORMATICO INGENIEROS E.I.R.L. con RUC 20601901642 y INSOTEG PERU SAC con RUC 20490219928 debido a que la oferta supera del valor estimado. Esta solicitud se hizo en amparo de los numerales 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que a la letra dice:

"68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."

Por lo mencionado en los párrafos anteriores se suspende el acto, otorgándole un (01) día hábil al postor en mención para que pueda remitir la reducción de la oferta económica. En señal de conformidad firman al pie del presente siendo las 16:00 del mismo día y año en curso



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'E. Vargas Siclla'.

---

EDWIN VARGAS SICLLA  
Organo Encargado de las  
Contrataciones

# CONTINUACIÓN POR POSTERGACIÓN DEL ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 162-2023-GR CUSCO-1

ADQUISICIÓN DE BANDEJA TIPO MALLA PARA LA INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA OBRA: "LA CREACION DE SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACION BASICA REGULAR EN LA DIRECCION REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO".

En la ciudad del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, a los 13 días del mes de Noviembre de 2023, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 15:30 horas, por motivo de carga laboral, los miembros del ORGANISMO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 162-2023-GR CUSCO-1, reinician el acto de Evaluación de ofertas Calificación y otorgamiento de la buena pro, no sin antes verificar si los postores cumplieron con la solicitud enviada a través de la plataforma SEACE.

De la Carta enviada solicitando la reducción de la oferta económica debido a que esta supera el valor estimado, se puede evidenciar que:

El postor CUSCO INFORMATICO INGENIEROS E.I.R.L. con RUC 20601901642, ha remitido la reducción de su oferta económica en el plazo otorgado, bajo el siguiente detalle:



**CUSCO INFORMATICO**  
AV. INFANCIA Nro 541, Wanchos - Cusco  
Tel. 08421205 / 991310086

ANEXO N° 5  
PRECIO DE LA OFERTA

**Re: SOLICITO REDUCCION ECONOMICA**

De: Cusco Informatico  
Destinatario: JORN CUSCO  
Fecha: 2023-11-09 12:03  
Resumen: Tabuleros: 366-18-03

solicitud de reduccion de la oferta economica 20231109\_11554182 copia.pdf (-1,7 MB)

Para proteger su privacidad, los recursos remotos han sido bloqueados

Buenos tardes de acuerdo a su solicitud adjunto documentos de respuesta. Quedamos atentos a su pronta respuesta. Saludos cordiales.

Ena Sandra Meza Ordoñez  
Jefa de Informes  
Cusco Informatico Ingenieros E.I.R.L.  
RUC: 20601901642  
084 251368 - 991310086 - 994621205  
info@cuscoinformatico.com - www.cuscoinformatico.com  
Cuenta Corriente BCP Solsol: 285-2456549021  
INFORMACIÓN  
Cusco Informatico Ingenieros E.I.R.L.

Señores  
ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 162-2023-GR CUSCO-1  
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ADQUISICIÓN DE BANDEJA TIPO MALLA PARA LA INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA OBRA "CREACION DE SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACION BASICA REGULAR EN LA DIRECCION REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO - DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	S/ 89 459 00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 89 459 00</b>

El precio de la oferta SI SOLES PERUANOS incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto los tributos respectivos.

CUSCO 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023



El postor INSOTEG PERU SAC con RUC 20490219928, ha remitido la reducción de su oferta económica fuera de plazo otorgado,

El Organismo Encargado de las Contrataciones visto que el postor CUSCO INFORMATICO INGENIEROS E.I.R.L. ha remitido la reducción de su oferta económica en el plazo otorgado, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente. Esta solicitud se hace en amparo del numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que a la letra dice:

*"68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro."*

Por lo mencionado en los párrafos anteriores se suspende el acto, por un plazo de cinco (5) días hábiles para aprobación de la solicitud de certificación de crédito presupuestario. En señal de conformidad firman al pie del presente siendo las 16:00 del mismo día y año en curso

El Organismo Encargado de las Contrataciones previa verificación de la respuesta de la reducción de la oferta económica y visto que el nuevo anexo 06 (adjunto por el postor) es por un total de S/89,459.00 (Ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 00/100 soles) estando por superior al Valor Estimado.

El Organismo Encargado de las Contrataciones decide suspender este acto, hasta la aprobación de la AMPLIACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°0000005913, siendo las 17:30 horas del mismo día y año en curso.

  
EDWIN VARGAS SICLLA  
Organismo Encargado de las Contrataciones

**CONTINUACIÓN POR POSTERGACIÓN DEL ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 162-2023-GR CUSCO-1**

**ADQUISICIÓN DE BANDEJA TIPO MALLA PARA LA INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA OBRA: “LA CREACION DE SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACION BASICA REGULAR EN LA DIRECCION REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN – PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO”.**

En la ciudad del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, a los 20 días del mes de Noviembre de 2023, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 11:30 horas, por motivo de carga laboral, el ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 162-2023-GR CUSCO-1, reinicia el acto de Evaluación de ofertas Calificación y otorgamiento de la buena pro, no sin antes verificar si la solicitud de ampliación presupuestal haya sido aprobada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

El Organismo Encargado de las Contrataciones visto que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha remitido solicitud de AMPLIACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°0000005913 de manera aprobatoria, procede a solicitar la aprobación a la Gerencia Regional de Administración. Esta solicitud se hace en amparo del numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que a la letra dice:

*“(…) para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.”*

Por lo mencionado en los párrafos anteriores se suspende el acto, otorgando un (05) días hábiles para la aprobación del documento en mención. En señal de conformidad firman al pie del presente siendo las 16:00 del mismo día y año en curso

EDWIN VARGAS SICLLA  
Organismo Encargado de las Contrataciones

**CONTINUACIÓN POR POSTERGACIÓN DEL ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 162-2023-GR CUSCO-1**

**ADQUISICIÓN DE BANDEJA TIPO MALLA PARA LA INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA OBRA: "LA CREACION DE SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACION BASICA REGULAR EN LA DIRECCION REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN – PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO".**

En la ciudad del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, a los 27 días del mes de Noviembre de 2023, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 08:30 horas, por motivo de carga laboral, el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 162-2023-GR CUSCO-1, reinicia el acto de Evaluación de ofertas Calificación y otorgamiento de la buena pro, con los siguientes actuados:

Con Informe N°027-2023-GR CUSCO/GRAD/SGASA/AFP/EVS de fecha 14 noviembre del 2023, con registro N°7749 se solicitó el incremento en la certificación presupuestal nota N°00006557 por la suma de S/ 7,055.50.

Con Certificación de crédito presupuestario N°6557 de fecha 16 de noviembre del 2023 se aprueba la ampliación de certificación presupuestal por la suma de S/ 7,055.50, asiendo un total de la Certificación de Crédito Presupuestario S/ 89,459.00 (Ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 00/100 soles).

Con Informe N°035-2023-GR CUSCO/GRAD/SGASA/AFP/EVS de fecha 20 noviembre del 2023, se solicita aprobación para continuación de procedimiento de selección.

Con Memorándum de N° fecha 23 de noviembre del 2023 la Gerencia Regional de Administración da el proveído con registro 19815 a la oficina de SGASA para continuar con tramite correspondiente de acuerdo al reglamento de la Ley de Contrataciones.

Con fecha 27 de noviembre del 2023 la oficina de SGASA da el proveído al área de procesos con registro 8335 para su atención.

**SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Finalmente, y visto el cuadro de Admisión, Evaluación y Calificación, en CONFORMIDAD AL ARTICULO 73, 74, 75 y 76 del Reglamento respectivamente, el Comité de Selección otorga la buena pro, al postor: CUSCO INFORMATICO INGENIEROS E.I.R.L con RUC N° 20601901642, por el monto de S/89,459.00 ( Ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 00/100 soles), del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 162-2023-GR CUSCO-1 para la ADQUISICIÓN DE BANDEJA TIPO MALLA PARA LA INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA OBRA: "LA CREACION DE SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACION BASICA REGULAR EN LA DIRECCION REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN – PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO".

El Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección, dan por concluido este acto y firman al pie del presente en señal de conformidad siendo las 09:00 horas del mismo día y año en curso y a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.

  
\_\_\_\_\_  
EDWIN VARGAS SICLLA  
Organo Encargado de las Contrataciones